Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

9560 ***Resolución de la consejera de Presidencia, Función Publica y Igualdad de 9 de noviembre de 2022 por la cual dispone el cese de personal eventual***

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad de 16 de febrero 2021 , el señor Rafael Aulet Galmés fue nombrado personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de la Secretaria del Gabinete, código 100212.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual, nombramientos y ceses que se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer el cese del señor Rafael Aulet Galmés como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad en el puesto de trabajo de Jefe de la Secretaria del Gabinete, código 100212, con efectos de día 9 de noviembre, y se le agradecen los servicios prestados.

2. Publicar este cese en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 9 de noviembre de 2022

La consellera de Presidència, Funció Pública i Igualtat
Mercedes Garrido Rodríguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/145/1122608